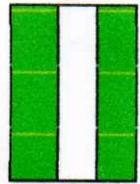




Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural Sabanilla
CANTON PEDRO CARBO - PROVINCIA DEL GUAYAS - ECUADOR



Parroquia Sabanilla, 28 de Febrero del 2024
OFICIO No. 004- ORGANO-LEGISLATIVO-GADPS-2024

Señor.

MSc. Rafael Herrera Santana

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SABANILLA

En su despacho. -

De nuestra consideración:

Reciba un cordial saludo por parte del órgano legislativo y de fiscalización del Gad Sabanilla, al mismo tiempo le deseándole éxitos dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Sabanilla, representada judicial y extrajudicial por usted.

En ejercicio de las facultades y atribuciones que nos otorga el artículo 68 literal d); artículo 67 literal k), del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, mismo que determina:

“Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley”.

“Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;”

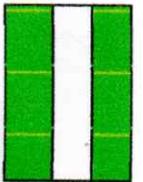
Art. 319.- Sesión extraordinaria.- Los consejos regionales y provinciales, los concejos metropolitanos, municipales y las juntas parroquiales rurales se podrán reunir de manera extraordinaria por convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado o a ***petición de al menos una tercera parte de sus miembros***. La sesión extraordinaria será convocada con al menos veinte y cuatro horas de anticipación y en ella se tratarán únicamente los puntos que consten de manera expresa en la convocatoria.

Señor presidente, debido a la conmoción social que ha ocasionado la Renuncia de la Sra. Cristina Salazar Matamoros Asistente del GAD Parroquial Rural Sabanilla, por este medio y acogiéndonos a los artículos expuesto solicitamos que se realice una sesión extraordinaria de fecha 29 de Febrero del 2024, hora 9:30 am con el único punto:

- ✚ ***Tratar y resolver la renuncia de la Sra. Cristina Salazar Matamoros Asistente del GAD Parroquial Rural Sabanilla y se emita la debida resolución a la comisión de Equidad de Género. Para la elaboración del informe correspondiente.***

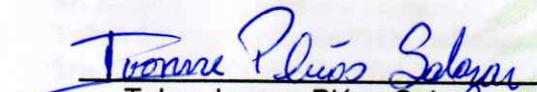


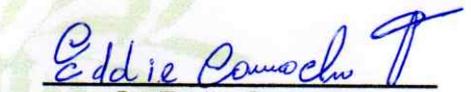
Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural Sabanilla
CANTON PEDRO CARBO - PROVINCIA DEL GUAYAS - ECUADOR

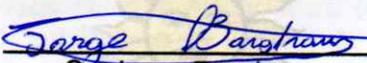


Señor presidente en base lo expuesto el día de mañana asistiremos a la sesión a fecha indicada, debido a que recibimos un correo electrónico y vía WhatsApp donde no hay la documentación que respalde de acuerdo al artículo 318 del COOTAD, (se acompañará el orden del día y los documentos que se traten).

Atentamente,


 Tnlga. Ivonne Plúas Salazar
VICEPRESIDENTA
GAD PARROQUIAL SABANILLA
 Correo: plusivonne@gmail.com


 Sr. Eddie Camacho
VOCAL PRINCIPAL
GAD PARROQUIAL SABANILLA
 eddercamacho16@hotmail.com


 Sr. Jorge Barahona
VOCAL PRINCIPAL
GAD PARROQUIAL SABANILLA
 jorge_barahona123@hotmail.com

Anexos:

- Modelo de Convocatoria en digital y fisico a los correos personales y al de la institución.
- Prit screen de la convocatoria 004 recibida.



CONVOCATORIA 004-2024 Recibidos x



GAD PARROQUIAL SABANILLA <sabanillagadparroquial@gmail.com>
 para mí

mar, 27 feb, 12:40 p.m. (hace 20 horas)

Buenas tardes.

Envío convocatoria para el día Jueves 29 de febrero del 2024 a las 09:00 am en las instalaciones del GAD. Parroquial Sabanilla.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

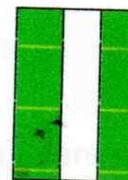
CPA. Ladys Saicedo

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail





Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural Sabanilla
CANTON PEDRO CARBO – PROVINCIA DEL GUAYAS –
ECUADOR
EMAIL: sabanillagadparroquial@gmail.com



Sabanilla Guayas, 28 de febrero del 2024.

Señores /a:

Sr. Eddie Luis Camacho Tomalá

Sr. Jorge Luis Barahona Rizzo.

Tnlga. Ivonne Steffania Plúas Salazar.

Sra. Carmen Odalia Peñafiel Muñoz.

**VOCALES PRINCIPALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
SABANILLA PERIODO 2023 – 2027**

CONVOCATORIA 004-2024

Se convoca a todos los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Sabanilla Guayas, a sesión Extraordinaria conforme lo establece el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en su Art. 70 literal (c) Art. 319, para el Jueves 29 de febrero del 2024 a las 09h30 en las instalaciones de la Casa del Gobierno Parroquial, para tratar el siguiente orden del día, previa la constatación del quórum:

ORDEN DEL DÍA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.
2. TRATAR Y RESOLVER LA RENUNCIA DE LA SRA. CRISTINA SALAZAR MATAMOROS ASISTENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL SABANILLA Y SE EMITA LA DEBIDA RESOLUCIÓN A LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO. PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME CORRESPONDIENTE.
3. CLAUSURA.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Rafael Herrera Santana
PRESIDENTE GAD. PARROQUIAL SABANILLA GUAYAS

C/c. GAD PARROQUIAL.